



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2021-01010-00
PROCESO	ORDEN DE APREHENSION
DEMANDANTE	MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADO	CARLOS ANDRES VALENCIA LOAIZA
DECISION	INADMITE SOLICITUD

Se inadmite la presente solicitud de aprehensión de vehículo para que la parte demandante en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se sirva allegar el historial del vehículo de placas PIY24F actualizado, a fin de verificar la titularidad del bien y la inscripción de la prenda a favor de la solicitante. Art. 467 del C. G. P.

Para representar a la parte demandante se le reconoce personería a la abogada **CAROLINA ABELLO OTALORA.**

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

NBM1

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4bd85059d03adb2a2c4b439c17035861293bc6bfb741b55c006ab2b905c0488

Documento generado en 23/09/2021 08:54:35 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>